



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056430/2018  
CÓRDOBA, 18 FEB 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. Rosanna Paula FORESTELLO solicita la autorización del dictado del Curso "LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y LAS TECNOLOGÍAS" y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso "LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y LAS TECNOLOGÍAS", de 40 (cuarenta) horas de duración, a dictarse con periodicidad semestral a partir del 2019, con evaluación final y sin arancel.

Art. 2º.- Designar como disertante a

- Dra. Rosanna Paula FORESTELLO
- Mgter. Mariel Elizabeth RIVERO

Art. 3º.- Designar como tribunal evaluador a:

- Dra. Rosanna Paula FORESTELLO
- Mgter. Mariel Elizabeth RIVERO
- Dra. Mónica Lucía GALLINO DE PENSA
- 

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056430/2018

Art. 4º.- Aprobar el contenido del Curso que se detalla a continuación:

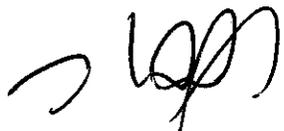
- Las concepciones del profesorado y de la sociedad sobre la evaluación
- Las finalidades de la evaluación
- La evaluación como instrumento de aprendizaje
- Las actividades de evaluación y la calificación

Art. 5º.- Designar como responsable Académica a la Dra. Rosanna Paula FORESTELLO.

Art. 6º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96

Art. 7º.- La responsable académica elevará dentro de los treinta días de finalizado el curso el informe académico correspondiente.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº **0013**

MRO/

REVISADO


ÁREA OPERATIVA

J.N.C. DE C.F.F.Y.